

San Pedro, 25 AGO 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1.955.- / **VISTOS:** Memorándum Nº 434 de fecha 21.08.2014, del Sr. Alcalde en donde solicita gestionar contrato a honorarios.

Contrato a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y Doña Pamela Ivonne Reveco Pereira, de fecha 25.08.2014.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, contrato a honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y Doña **Pamela Ivonne Reveco Pereira**, de profesión Técnico en Enfermería, para prestar servicios a las Postas del Departamento de Salud Municipal de San Pedro.

Nombre	: Pamela Ivonne Reveco Pereira
Cédula de Identidad Nº	: [REDACTED]
Fecha de Inicio	: 25 de Agosto de 2014.
Fecha de término	: 31 de Diciembre de 2014.
Monto	: \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).
Ítem	: 22 11 999 "Otros", del Presupuesto de Salud Municipal 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/JVS/JCR/opz.
Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Control Municipal.
- ✓ Asesoría Jurídica.
- ✓ Departamento de Salud.
- ✓ Interesada.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.